



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 38915/2019

VISTO:

- La nota presentada por la alumna de la Carrera de Medicina, Sra. CASAS, Agustina (DNI N° 39.091.643) en la que solicita se le otorgue equivalencia de las Asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia-España, durante el intercambio realizado por medio de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el primer semestre del 2019;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Secretaría Académica a fjs.68;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar la equivalencia a la alumna Sra. CASAS, Agustina (DNI N° 39.091.643), en las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, según se especifica en cada caso, Clínica Otorrinolaringológica: 9 (nueve) puntos; Clínica Obstétrica y Perinatología : 9 (nueve) puntos; Clínica Urológica: 7 (siete) puntos, con las correspondientes de la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º: Registrar y Comunicar.